

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Radicado	05001-41-05-003-2022-00384-00
Demandante	LEIDY BIVIANA SOTO RAMIREZ
Demandadas	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
	SALUD TOTAL EPS-S S.A.

23 de noviembre de 2022

Dentro del presente proceso laboral de única instancia, estaba programada la audiencia prevista en el Artículo 72 del C.P.T y de la S.S. para la data, sin embargo, no es posible la realización de la misma.

En tal sentido, surge patente la necesidad de reprogramar la fecha de la aludida diligencia, para lo cual se fija el **12 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

Precisado, que se llevará a cabo de manera virtual, requeridos los apoderados judiciales y a las partes para que, con una **antelación de 2 días**, a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos en aras de enviar el enlace para el desarrollo de la audiencia, para la logística de la misma.

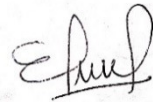
INSTRUCTIVO INGRESO A SALA DE AUDIENCIAS VIRTUALES.

1. A su correo electrónico previamente informado al despacho, se le remitirá una invitación por medio de la plataforma **Microsoft Teams**, la cual contendrá como asunto el radicado del proceso para el cual usted está siendo solicitado, la hora y la fecha en la que debe celebrarse la diligencia de acuerdo al auto que la programa, además, en la descripción del correo electrónico encontrará el asunto a resolver y un link de acceso a la carpeta del proceso.

2. Al ingresar al link que se adjunta en el correo electrónico, podrá encontrar el expediente digitalizado del proceso en referencia, además de otras piezas procesales allí contenidas.
3. Llegada la fecha de la audiencia, en el correo electrónico que se menciona en el primer punto, en la parte inferior encontrará un botón de acceso que dice "[Unirse a reunión de Microsoft Teams](#)", se recomienda que, 10 minutos antes de la hora indicada para inicio de la audiencia, el usuario presione dicho botón para que ingrese a la sala de audiencias. Cabe anotar que la conexión se puede lograr desde cualquier dispositivo móvil, sea Tablet, Android, o iPhone o en computadores con Windows o Mac. No es necesario descargar ningún tipo de programa, solo desde el navegador web del dispositivo, usted puede acceder.
4. Una vez haya accedido, encontrará una pantalla en la que usted podrá probar su conexión a internet, su cámara web y su micrófono, elementos esenciales para la correcta celebración de la audiencia. En esta pantalla aparecerá un botón de color morado con la expresión "UNIRSE" el cual usted debe presionar, y ya estará dentro de la sala de audiencias.
5. Una vez en la sala de audiencias, deberá esperar a que la directora del proceso de apertura a la diligencia a la hora señalada.
6. Finalizada la audiencia, usted podrá terminar la reunión y salir de la sala virtual al presionar el botón "FINALIZAR".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez (E),



ELIZABETH MONTOYA VALENCIA